

LLAMADO 2002

PROGRAMA DE COLABORACIÓN FINANCIERA PARA SOLICITUD Y TRAMITACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

1. Objetivo:

El objetivo de este programa es financiar total o parcialmente los gastos que se incurren por concepto de tramitar y solicitar la protección de los derechos de propiedad intelectual de creaciones, producciones científicas o tecnológicas de la Universidad de la República de acuerdo a lo que establece la Ordenanza de los Derechos de la Propiedad Intelectual de la Universidad de la República, en el Artículo 2 literales A y B.

2. Convocatoria:

Dirigida a docentes universitarios con solicitudes nacionales de protección de los derechos de la propiedad intelectual ya tramitadas. Tendrán derecho a recibir apoyo:

- A) Las solicitudes ya tramitadas
- B) Las solicitudes que hayan realizado la transferencia de acuerdo al Artículo 3 de la Ordenanza.
- C) Las solicitudes de aquellas Facultades o Servicios que hayan cumplido con la notificación a todo su personal según el Artículo 10 de la Ordenanza.

3. Presentación:

Las solicitudes de apoyo deberán presentarse en la CSIC, Jackson 1303, en el horario de 14.00 a 19.00 horas, y deberán venir acompañadas de:

- a) Nombre de los Autores intelectuales de la Creación (Inventores), Grados y Dedicación Horaria.
- b) Servicio(s) al cual pertenecen.
- c) Monto solicitado en pesos.
- d) Desglose y justificación del monto solicitado.
- e) Una copia de la solicitud presentada en la Oficina Correspondiente. (Por ejemplo para una Patente de Invención, Dirección Nacional de Propiedad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería)

4. Apertura: 21 de octubre de 2002

5. Cierre: 8 de noviembre de 2002

Consultas: comision@csic.edu.uy